

diciones personales de bondad, comprensión y generosidad ante las costumbres y defectos de sus contemporáneos.

Bastara este hecho para que la gentil, elegante y airosa construcción de Batres fuera venerada y respetada como uno de los lugares históricos más nobles de España. Pero esa construcción actual no tiene nada de medieval y en su conjunto compone, más que un verdadero castillo, una hermosa casa fuerte solariega, a base de una recia torre, que debió constituir el núcleo inicial y verdaderamente antiguo de la primitiva fortificación, si no fue, como también pudiera creerse, la única obra de la misma. Tal como hoy se presenta y según demostraremos, el llamado castillo de Batres es un ejemplar modelo de la casa fuerte castellana, índice y emblema de hidalguía y señorío, cuya edificación se remonta, a lo más, a los comienzos del siglo XVI.

Quadrado nos indica la repoblación del lugar en 1136, que otros retrasan y conceden al rey Alfonso VIII, dando por entonces muy escasa importancia a su castillo, cuya torre—la actual—atribuyen ya al siglo XIII. En las Crónicas Reales y en la de don Alvaro de Luna se nombra al Señor de Batres con alguna frecuencia, aunque sin citar jamás al castillo, e igual sucede en las referencias y documentos publicados por Amador de los Ríos en la *Vida del Marqués de Santillana*. El Marqués de Montesa, en un admirable trabajo consagrado a Batres, que es uno de los estudios más precisos y mejor escritos hasta ahora sobre ese noble solar y sobre los antecedentes genealógicos de las familias de Pérez de Guzmán y Garcilaso, expone igualmente testimonios sobre el Mayorazgo, en los que se habla de las fortalezas y casas que lo componían, aunque tampoco las nombran, por lo que el Marqués, que acepta como castillo al de Batres y lo describe, confunde acaso como «casa de morada» al castillo de Cuerva, cuyas ruinas se conservan, perteneciente a los Condes de Oñate, en quienes después recaerá también Batres.

Hay otro antecedente muy extraño, que, por la seriedad y autoridad de quien lo da, merece reseñarse: En uno de los trabajos sobre los *Dineros feudales románicos*, publicados en la revista *Cultura Segoviana* por el sabio catedrático don Celso Arévalo, aparece una fotografía del monumento que estudiamos, con el título de «Castillo de Calatalifa», el cual, según Colmenares, habría sido entregado a la ciudad de Segovia en 1173, por el Obispo de la misma diócesis don Pedro de Agen, monje de Cluny, de orden de Alfonso VIII, a cambio de otras heredades. Semejante noticia y, más aún, semejante nombre aplicado a Batres sorprende grandemente, pues si bien este pueblo perteneció a la Tierra y Comunidad segovianas y al Sexmo del Real de Manzanares, no ha podido encontrarse otra relación entre ambas denominaciones que, de ser exactas, concederían al humilde lugar